

Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

DICTAMEN TÉCNICO Nº 5/2025

(Artículo 40 inc. a Res DNCP N°230/2025)

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) Nº 05 /2025 Adquisición De Equipos De Computadoras E Impresoras, ID 461079. -----

Lugar y fecha: Emboscada 20 de febrero del 2025

UOC Convocante: Municipalidad de Emboscada

Unidad o área requirente: Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable: Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar

Dependencia y cargo que desempeña: Intendente Municipal

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Los requerimientos establecidos fueron elaborados conforme a la necesidad que se pretende satisfacer con la adquisición equipos informáticos de los departamentos de Administración y Finanzas, Necrópolis, Dpto. de tránsito, Dpto. de recaudación, Mesa de Entrada, Codeni, para la realización de labores ya que los mismos permiten una mayor eficiencia y productividad en el trabajo y facilitan la realización de tareas de manera más rápida y precisa para el buen funcionamiento de la Municipalidad de Emboscada.

Identificar y justificar la forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

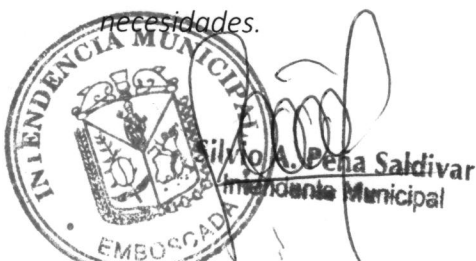
Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado podrían resultar limitantes para los oferente.

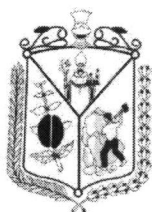
Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.

Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

El presente llamado no incluye derecho intelectual alguno, en las bases licitatorias no se indica marca específica u otro derecho intelectual exclusivo. -----

El presente dictamen es en cumplimiento al art. 40 inc. 1 de la Resolución DNCP Nº 230, y el art. 25 de la Ley 7021/2022 "de Suministros y Contrataciones Públicas" en el cual reza "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.





Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Que, el art.40 de la Res. DNCP Textualmente dispone: *La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:*

- a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.*

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar

Firma del responsable UOC: Ruth Díaz

Aclaración: Encargada UOC



Ruth Díaz
Encargada de UOC



Silvio Peña Saldívar
Intendente Municipal